

CONSTANCIA: La presente acción de tutela correspondió por reparto efectuado en la oficina judicial de Armenia, queda radicada bajo el número 6300140030062022-00308-00. Pasa a despacho para resolver.

Armenia, Quindío, 09 de junio de 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: AUTO ADMITE TUTELA
ACCIONANTE: GREYSY ESTEFANIA LOPEZ Y OTROS
ACCIONADA: UNIVERSIDA DEL QUINDIO
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DEL
QUINDIO
VINCULADOS: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RADICADO: 630014003006-2022-00308-00

Se ocupa en este momento el despacho de la acción de tutela presentada por GREYSY ESTEFANIA LOPEZ TORO y OTROS, en contra de UNIVERSIDA DEL QUINDIO FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, por presunta vulneración del derecho a la educación y petición consagrados en la Constitución Política. Teniendo en cuenta que la solicitud de tutela reúne los requisitos de los artículos 10, 14 y 37 inciso 2º del Decreto 2591 de 1991, se le dará el trámite que corresponde. Se vinculará, por la parte pasiva, al MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

En cuanto a la medida provisional solicitada, el despacho no advierte la urgencia ni la necesidad imperiosa de adoptar la misma, por lo cual esta judicatura denegará la cautela deprecada de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Decreto 2591 de 1991; sin perjuicio de la decisión de fondo que se adopte en el momento procesal oportuno, dentro del lapso expedito con el que cuenta el despacho para el efecto.

Por lo brevemente expuesto, el juzgado, **RESUELVE**

Primero: Conceder el trámite preferente y sumario a la acción de tutela presentada por GREYSY ESTEFANIA LOPEZ TORO, y OTROS, en contra de la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, por presunta vulneración del derecho a la educación y petición de la Constitución Política.

Segundo: Vincular, por la parte pasiva, al MINISTERIO DE LA EDUCACIÓN.



Tercero: Otorgar a la parte accionada y vinculada el término de dos (02) días para que, se pronuncie y suministre a este juzgado información y documentación del caso reclamado, para lo cual se anexa copia de la solicitud de tutela para una mayor claridad en la respuesta. Se advierte que la información aportada se tomará bajo la gravedad del juramento para todos los efectos legales.

Cuarto: Negar la medida provisional solicitada de acuerdo con lo señalado en la parte motiva de esta providencia. Lo anterior sin perjuicio de la decisión de fondo que se adopte en la oportunidad procesal oportuna.

Quinto: Reconocer personería a GREYSY ESTEFANIA LOPEZ TORO para actuar en su propio nombre y a los demás accionantes indicados en el escrito de tutela.

Sexto: Notifíquese¹ esta decisión a los interesados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

¹ GREYSY ESTEFANIA LOPEZ TORO greysye.lopezt@uqvirtual.edu.co
SHERSY GISSETH PINILLA DIAZ sgpinillad@uqvirtual.edu.co
ALEXANDER ARBOLEDAL LERMA, lhaddera.arboledal@uqvirtual.edu.co
SANTIAGO CANO ZULUAGA Scanoz1@uqvirtual.edu.co
DANIEL GUEVARA RUALES iosed.guevarar@uqvirtual.edu.co
DIEGO GALEANO BONILLA, diegof.galeanob@uqvirtual.edu.co
SARA SOFIA RIVERA LONDOÑO saras.riveral@uqvirtual.edu.co
ADRIANA LISETH CORTEZ ANDRADE adrianal.corteza@uqvirtual.edu.co
KATHERIN RODAS ROJAS Katherin.rodasr@uqvirtual.edu.co
SERGIO CASAS ARROYAVE Sergio.casasa@uqvirtual.edu.co
JEFFRY DANIEL MONSALVE GOMEZ jeffryd.monsalveg@uqvirtual.edu.co
GABRIELA ORTEGA QUINTANA gabriela.ortegag@uqvirtual.edu.co
LAURA VALENTINA BUSTAMANTE VALENCIA Laurav.bustamantev@uqvirtual.edu.co
LEIDY MARCELA OROZCO lmorozcot_1@uqvirtual.edu.co
ANDRES FELIPE FINO GUTIERREZ afelipefinog@uqvirtual.edu.co
JUAN CAMILO ACOSTA MOTATO juanc.acostam@uqvirtual.edu.co
CARLOS SANTIAGO CERON MOLINA carloss.ceronm@uqvirtual.com
ANA SOFÍA GONZALEZ RAMIREZ anas.gonzalezr@uqvirtual.edu.co
VALENTINA CARRANZA MENDEZ valentina.carranzam@uqvirtual.edu.co
JUAN FELIPE ROJAS HERNÁNDEZ, Juanf.rojash@uqvirtual.edu.co
JHOAN SEBASTIÁN RÍOS GÓMEZ jhoans.riosg@uqvirtual.edu.co
JUAN JOSÉ SEPÚLVEDA NARANJO juani.sepulvedan@uqvirtual.edu.co
INGRID YURANI GUERRA ARÉVALO Ingridy.querraa@uqvirtual.edu.co
SANTIAGO MARÍN GIRALDO santiago.maring@uqvirtual.edu.co
JUAN CAMILO ORDOÑEZ GIRALDO Juanc.ordonezg@uqvirtual.edu.co
ALEJANDRO CADENA SOLER alejandro.cadenas@uqvirtual.edu.co
MATEO CASTELLANOS GONZÁLEZ mateo.castellanosg@uqvirtual.edu.co
JULIANA CORAL BALLEEN Juliana.coralb@uqvirtual.edu.co
BRIAN LEANDRO VALENCIA SALAZAR bvalencias@uqvirtual.edu.co
notificaciones@uniquindio.edu.co
ingcivil@uniquindio.edu.co
ing@uniquindio.edu.co
notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co